

Castro  
Fudela / D. Juan  
Molina  
Prodan  
De Julian

juntaron á Consejo ordinario en su sala Capitular  
afin de ocuparse de los negocios pendientes los señores  
D. Miguel Perez, Alcalde primero presidente, D. Sal-  
vador Chiappino, D. Antonio Fudela, D. Francisco Cas-  
mona, D. Ginés Mención, D. Bernardo Castro, Don  
Juan Fudela, D. José Molina, D. Cristóbal Pro-  
dan, Regidores, y D. Juan Honorato de Julian  
Síndico primero

Citacion y Por los porteros de sala se dió cuenta de haber ex-  
cutado la citacion p.<sup>a</sup> este Cabildo avistado de Cédu-  
la de hoyes mandada despachar por el Sr. Pre-  
sidente y la Ciudad quedó enterada.

Acta anterior y se leyó el acta anterior y quedó aprobada

La Dip.<sup>ta</sup> sobre el Censo de Poblacion Provincial, fecha veinte y tres de Febrero ul-  
timo, previniendo que para el veinte y cinco del  
mismo se le remitiese el extracto del censo de  
Poblacion; y la Ciudad acordó: se conteste á S. E. q.  
esta Municipalidad se ocupa con actividad de este  
negocio, y que faltándole algunos padrones de  
Alcalde de barrio y diputado, tan luego como los  
señal cumplirá con la remision del extracto  
prevenido: Asi mismo acordó: se circulen ordenes  
á los Alcaldes de barrios y diputados que aun no  
han presentado los padrones, lo verifiquen en  
improrrogable termino de tercero dia, bajo la  
multa de dos ducados.

Satis el Sr. D. Fran.<sup>co</sup> Carnona, y dejó su voto